



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO

FECHA DE ELABORACIÓN: 07.02.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000103

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		1.850,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	550,00	
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.300,00	
TOTAL					1.850,00	1.850,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-003

EXPEDIENTE No 0400000058

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JUAN URQUANGO	JUAN URQUANGO	TANIA UGALDE
FECHA:	07.02.2023	07.02.2023	07.02.2023



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO

FECHA DE ELABORACIÓN: 07.02.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000103

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2023-0197-M

Quito, D.M., 13 de febrero de 2023

PARA: Sra. Ing. Diana Carolina Balzeca Alcivar
Jefa Administrativa
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD
ADMINISTRATIVA

ASUNTO: TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-003

De mi consideración:

A fin de dar continuidad al TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-003 autorizado con memorando No. GADDMQ-AZEE-DAF-2023-0128-M, se adjunta lo solicitado EXPEDIENTE No 0400000058 TRASPASO 3.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Willian Vicente Procel Rivera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DAF-2023-0128-M

Anexos:

- proforma 1.pdf
- GADDMQ-AZEEDP-2023-0015-M.pdf
- informe_para_traspaso_presupuestario_azee-ufin-2023-003-signed.pdf
- expediente_no_0400000058_traspaso_3-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Econ. Tania Alexandra Ugalde Pacheco
Jefa Financiero
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2023-0197-M

Quito, D.M., 13 de febrero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Carlos Urcuango Escola	jcue	AZEE-UFIN	2023-02-07	
Revisado por: TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO	au	AZEE-UFIN	2023-02-13	
Aprobado por: Willian Vicente Procel Rivera	WP	AZEE-DAF	2023-02-13	



INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2023-003

BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 107, 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Reformado el 9 de diciembre de 2020), Art. 82.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con oficio No. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-1738-M de 01 de noviembre de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2023 de fecha 10 de enero de 2023.
- Mediante Ordenanza: PMU007-2022, de 26 de septiembre de 2022 fue aprobada la Ordenanza Reformatoria De La Ordenanza PMU No. 006-2021 Del 09 De Diciembre De 2021 que aprobó El Presupuesto General Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Distrito Metropolitano De Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES

Constitución de la República del Ecuador, Artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias su autonomía”.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Artículo 256.- Traspasos.- “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2023-0077-M de 24 de enero de 2023 de asunto TRASPASO GASTO ADMINISTRATIVO dirigido al Director Administrativo Financiero de la AZEE y suscrito por el Jefe Administrativo de la AZEE, indica:

“(…)

NECESIDAD:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIN-2023-0015-M de 16 de enero 2023 el Lcdo. Wilson Alfredo Nuñez Ibarra, Delegado de Puëllaro, indicó:

“Ruego a usted autorizar se provea de estos insumos para el mantenimiento de la piscina de la parroquia de Puëllaro.

- 2 Tanques de cloro orgánico pastillas tacho de 50 kg
- Un tacho de cloro granulado 50 kg
- 1 tacho de cloro granulado 50 kg
- 4 sacos de sulfato de aluminio saco 25 kg
- 4 sacos sulfato cobre saco 25 kg (...)"

En atención a la solicitud realizada por el delegado y en cumplimiento a las NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Art. 408-32, "Las entidades prestarán el servicio de mantenimiento a los bienes y obras públicas a su cargo, con el fin de que éstas operen en forma óptima durante su vida útil y puedan obtenerse los beneficios esperados, de acuerdo con los estudios de preinversión. Cuando existan restricciones presupuestarias, se efectuarán los ajustes correspondientes para que la obra opere en un nivel aceptable y esta situación se comunicará a las autoridades de la entidad, para que tomen las medidas correctivas pertinentes"; es necesario contar con presupuesto en la partida presupuestaria 530814 y 530819 con el objetivo de contar con la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los insumos que se requieren para el mantenimiento de la piscina.

ANÁLISIS:

Se realiza la revisión del presupuesto asignado PROGRAMA GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS 2023 de la Administración Zonal Eugenio Espejo, conforme a la cédula presupuestaria facilitada por la Unidad Financiera con corte al 24 de enero 2023, es necesario realizar los siguientes movimientos presupuestarios:

Proyecto	Des.Proyecto	Clasificación económica	Denominación	Asignación Inicial	Disponible	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201	Transporte de Personal	86648,02	94012,58		1.850,00
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	0,00	0,00	550,00	
GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	0,00	0,00	1.300,00	
						1.850,00	1.850,00

REQUERIMIENTO:

"A fin de atender las necesidad expuesta, es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria, por lo que solicito se autorice el traspaso presupuestario conforme el detalle que antecede."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

La Administración Zonal Eugenio Espejo, es responsable de coordinar la ejecución del Plan de Gestión de la Zona, de acuerdo a lo establecido en la sección tercera de la Ordenanza No. 236 o de lo que le sustituyere.

Por lo tanto una vez revisada la cédula presupuestaria de la AZEE con fecha 25-01-2023 esta evidencia disponibilidad presupuestaria, verificada la matriz de afectación de traspasos de crédito 2023 en el programa Gasto Administrativo se sugiere realizar el siguiente traspaso de crédito:

TRASPASO DE CREDITO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Centro Gestor	Proyecto	Fondo	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado	Posición Presupuestaria
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	Transporte de Personal	86.648,02	104.448,02	94.012,58	1.850,00		102.598,02	G/530201/1FA101
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	-	600,00	-		550,00	1.150,00	G/530814/1FA101
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	-	-	-		1.300,00	1.300,00	G/530819/1FA101
TOTAL				86.648,02	105.048,02	94.012,58	1.850,00	1.850,00	105.048,02	



El TRASPASO DE CRÉDITO descrito anteriormente cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda emitir el criterio favorable según la asignación presupuestaria planteada, misma que es necesaria para el cumplimiento de objetivos de POA AZEE 2022 de la Administración Zonal Eugenio Espejo.



Empleado digitalizado por:
TANIA ALEXANDRA
UGALDE PACHECO

Eco. Alexandra Ugalde
JEFE FINANCIERO
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
Elaborado: Juan Urcuango

